



Ayuntamiento de Ribafrecha

D. Alfredo Montalvo Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja), de conformidad con las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

Visto que el pasado 14 de marzo, mediante el Real Decreto 463/2020, se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (RD 463/2020), actualmente prorrogado hasta el día 7 de junio 2020. Consecuencia del RD 463/2020 y sus posteriores modificaciones han sido los ceses temporales, o suspensiones de actividad, entre otros los establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 463/2020, modificado por los reales Decretos 465/2020 de 17 de marzo y 492/2020, de 24 de abril, se refiere a las medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración y otras adicionales.

Visto, asimismo, que el pasado 14 de mayo, la Comisión de Salud Pública, estableció un protocolo de normas de uso de las instalaciones de Piscinas, en los que se determinan las acciones a realizar por los Ayuntamientos. Dicho protocolo establece una serie de medidas que generan demasiadas dificultades para una apertura segura y que no ponga en peligro a usuarios/as y trabajadores/as

Visto ésto y entendiendo que ,lógicamente, prima la salud de nuestros vecinos/as y usuarios/as sobre la apertura de las instalaciones.

HE RESUELTO

Primero.- No proceder a la apertura de la piscina municipal

Ayuntamiento de Ribafrecha

Plaza Florentino Hurtado Blanco, 11, Ribafrecha. 26130 (La Rioja). Tfno. 941434001. Fax: 941434274



Cód. Validación: 4SRAMSNL2QEF71957DSPGFXPNE | Verificación: <https://ribafrecha.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Ribafrecha

para la temporada 2020, pues para este Ayuntamiento, lo más importante es proteger la salud de vecinos y vecinas de Ribafrecha.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la web del Ayuntamiento, tablón de anuncios y los lugares habituales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ribafrecha

Plaza Florentino Hurtado Blanco, 11, Ribafrecha. 26130 (La Rioja). Tfno. 941434001. Fax: 941434274



Cód. Validación: 4SRAMSNLZQEF71957DSPGFXPNE | Verificación: <https://ribafrecha.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2